

A MEDIDA FRANQUICIAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 102/06 seguida en este Juzgado, a instancia de doña María Berta Rey Raño, con D.N.I. 35.437.431-C contra «A Medida Franquicias, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-36866721, sobre extinción de contrato, se ha dictado Auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«S. Sª., dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora «A Medida Franquicias, Sociedad Limitada», por la suma total de 3.250,74 euros de principal, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 325,07 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente a la ejecutante doña María Berta Rey Raño, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna; manteniéndose la traba de embargo decretada respecto de los vehículos 7584-CXW y 6662 CDV.»

Santiago de Compostela, 5 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, Marina Pilar García de Evan.—7.205.

AC CAMERFIRMA, S. A.*Convocatoria de Junta General ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de AC Camerfirma, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede del Consejo Superior de Cámaras, sito en la calle Ribera del Loira, número 12, el próximo día 23 de marzo de 2007, a las doce (12) horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Suspensión de acuerdos adoptados en la Junta General de 30 de junio de 2006. Acuerdos que procedan.

Tercero.—Información sobre la transmisión de las acciones de SBB Participaciones, Sociedad Limitada y Corporación Financiera de Galicia, Sociedad Anónima. Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad. Reducción de capital. Ratificación de la adquisición de acciones propias. Amortización de acciones propias. Ampliación de capital. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para ejecutar y protocolizar los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien de obtener de la sociedad su entrega, o bien de obtener de la sociedad su envío, de forma inmediata y gratuita, en particular de los siguientes documentos: El informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y el informe de los administradores sobre el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía incluyendo la propuesta de modificación de los Estatutos.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Requeijo Pascua.—8.744.

AKORDE TRANSIT EXPRESS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 50/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tanya Ivanova Bebova, contra Akorde Transit Express, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Akorde Transit Express, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.437 euros de principal, más 2.287'40 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 30 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—7.573.

ALBACETE BALOMPIÉ, S. A. D.*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de

Junta general ordinaria de esta entidad, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el 24 de marzo de 2007, a las diez horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 25 de marzo de 2007, a las diez horas; ambas convocatorias tendrán como lugar de celebración el salón del Paraninfo del Campus Universitario de Albacete.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2006, comprendiendo éstas: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, documentos todos referidos al mismo cierre. Igualmente, examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio 2005-2006 y del informe de Auditoría referido a las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada deportiva 2006-2007, previa presentación a la Junta general de accionistas del proyecto de presupuesto e informe de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la entidad y, en su caso, a obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el Real Decreto sobre Sociedades Anónimas Deportivas y los correspondientes a los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Albacete, 15 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Contreras Plasencia.—8.918.

ALMACENES FARMACÉUTICOS**MADRILEÑOS, S. A.****Sociedad unipersonal****(Absorbente)****FARMALIANZA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

El 16 de febrero de 2007, las Juntas Generales de las sociedades Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Farmalianza,

Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) acordaron la fusión por absorción de Farmalianza, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (absorbida) por parte de Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (absorbente). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades.

Se advierte expresamente al socio único, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades absorbente y absorbida del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de las sociedades absorbente y absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 16 de febrero de 2007.—Juan José Barra Herranz, Secretario del Consejo de Administración de Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Secretario del Consejo de Administración de Farmalianza, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—8.828. 1.ª 20-2-2007

ALOHA COLLEGE MARBELLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Aloha College Marbella, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Urbanización El Ángel, Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), a las diecisiete horas treinta minutos del próximo día 21 de marzo de 2007 en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 22 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2006.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2006.

Cuarto.—Reelección de Joseph Fay como Consejero.

Quinto.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005, censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme al art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el punto primero del orden del día.

Marbella (Málaga), 16 de febrero de 2007.—Julia Chumillas Arranz, Secretaria del Consejo de Administración.—8.830.

AMA ETXEA SOCIEDAD LIMITADA, JULIO CÉSAR MARTINEZ MARIA MONTSERRAT LARRÍNAGA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 7/06,

y para el pago de 6.400,06 euros de principal y 1.280,01 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Ama Etxea Sociedad Limitada, Julio César Martínez y María Montserrat Larrínaga, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—7.556.

AMANDIO 2017, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 131/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Said Hajji, contra la empresa «Amandio 2017, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2007, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.450,31 euros de principal, más 800,00 euros para intereses y 800,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial: Juan Antonio García Laínez.—7.269.

ANINOTO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Sabadell, Hotel Sabadell, Plaza Catalunya, número 10, el día 21 de marzo del 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 22 de marzo del 2007, a las diez horas en el mismo domicilio en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Órgano de Administración de la Compañía.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2006, así como el correspondiente informe de gestión.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Quinto.—Análisis de los hechos relevantes y evolución de la Compañía.

Sexto.—Incorporación de la Señora Mercè Llagostera al Departamento Comercial de la Compañía.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, o solicitar su envío, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 19 de febrero de 2007.—El Administrador Solidario, Marisol Llop Beltran.—8.829.

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Los Administradores Solidarios de Antena 3 de Radio, Sociedad Anónima, convocan Junta General de

Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 23 de marzo de 2007, a las trece horas, en 28013 Madrid, en el domicilio social, calle Gran Vía, 32, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 26 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, que formulan los Administradores Solidarios, así como de la gestión social y, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Administrador Solidario, Manuel Castellón Leal.—8.919.

APLITECMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 198/05 con número de demanda 319/05, a instancia de Jacobo Fernández Tostado Gonzalo, contra la empresa «Aplitecma, Sociedad Limitada», y en fecha 16 de enero de 2007, se ha dictado Auto por el que se declara a la empresa ejecutada, en insolvencia total por un importe de 1.645,89 euros a que esta condenada la empresa demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—7.208.

ARALIA TECNOLOGÍAS DIGITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 216/06, ejecución número 194/06, seguidos a instancia de don Alfonso Fuentes Velasco, sobre despido, se ha dictado en fecha treinta y uno de enero de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Aralia Tecnologías Digitales, Sociedad Anónima», por importe de 9.450,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, a 31 de enero de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—7.201.